

REP. 7.287

ALE

MURIEL TAPIA URIBE  
NOTARIO SUPLENTE  
67 NOTARIA - SANTIAGO  
LA REINA  
2015



MURIEL TAPIA URIBE  
NOTARIO SUPLENTE  
67 NOTARIA - SANTIAGO  
LA REINA

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO  
CORPORACION UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES  
CELEBRADA CON FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CATORCE

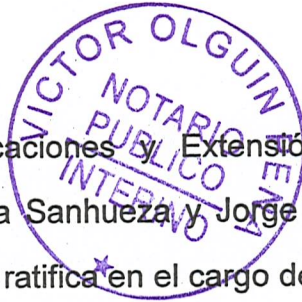
\*\*\*\*\*

En Santiago de Chile, a treinta de Noviembre del año dos mil quince, ante mí, **MURIEL TAPIA URIBE** Abogado, Suplente del Notario Público, Titular de la Sesenta y Siete Notaría de Santiago, **SERGIO JARA CATALÁN**, designada según Decreto Judicial el cual quedó debidamente protocolizado bajo el número mil quinientos diez, con oficio en La Reina, Avenida Príncipe de Gales número cinco mil ochocientos cuarenta y uno, Comparece: Doña **MERCEDES MARIA AUBÁ ASVISIO**, chilena, viuda, abogado, cédula nacional de identidad número cuatro millones ciento nueve mil doscientos sesenta y cuatro guión cinco, domiciliada en calle Mac Iver número trescientos setenta, piso séptimo, Comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultada, según se acreditará, viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de la sesión de Directorio de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes de fecha diez de marzo de dos mil catorce. La compareciente deja constancia que dicha acta se encuentra firmada por los señores Directores asistentes a dicha sesión, y la parte pertinente es del tenor siguiente: "**CORPORACION UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES SESIÓN DE DIRECTORIO. Diez de marzo de dos mil catorce.** En Santiago de Chile, a diez de marzo de dos mil catorce, siendo las doce cero cinco horas, se reúne el

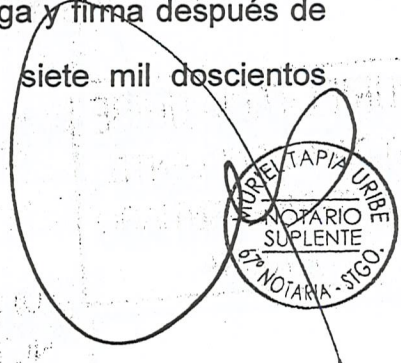


VICTOR OI  
NO.  
PUE  
INTI

Directorio de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes, en su domicilio de calle Maclver trescientos setenta, Santiago, con quórum suficiente de acuerdo a los Estatutos, bajo la presidencia del Presidente de la Corporación, don Óscar Pizarro Romero, con la asistencia de los Directores, señores Ernesto Corona Bozzo, Francisco Salazar Parra, Walter Oliva Munizaga, Gonzalo Torre Griggs y Rodrigo Bosch Elgueta. Oficia de Secretario de Actas, doña Mercedes Aubá Asvisio. Concurren especialmente invitados el señor Rector, don Gutenberg Martínez Ocamica y el señor Vicerrector de Administración y Finanzas, don Mauricio Espinosa Sanhueza. La tabla de la presente sesión es la siguiente: Uno.- Lectura del acta de la sesión anterior. Dos.- Informe del señor Rector. Tres.- Nombramiento de Rector. Cuatro.- Memoria y Balance dos mil trece. Cinco.- Varios. En el primer punto. Se da lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprueba por unanimidad, sin observaciones". "En el tercer punto. Nombramiento de Rector. Don Gutenberg Martínez se retira de la sesión. El señor Presidente señala que el señor Rector, don Gutenberg Martínez Ocamica, termina su período el treinta de marzo de este año, correspondiendo efectuar el nombramiento de Rector por un nuevo período de cuatro años. El señor Director, don Ernesto Corona, propone que, dada la excelente labor realizada, el Directorio nombre a don Gutenberg Martínez Ocamica en el cargo de Rector por el período dos mil catorce guión dos mil dieciocho, a contar del treinta de marzo próximo. El Directorio aprueba por unanimidad la proposición y nombra Rector de la Universidad Miguel de Cervantes a don Gutenberg Martínez Ocamica, en conformidad a lo dispuesto en el artículo veinticuatro de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes. El señor Martínez se incorpora a la sesión y agradece el reconocimiento, expresando su mejor voluntad para ejercer el cargo y continuar con la realización del Proyecto de la Universidad. Seguidamente, propone ratificar en sus cargos a los Vicerrectores Académico;



Administración y Finanzas; y Comunicaciones y Extensión, señores Francisca Ortega Frei, Mauricio Espinosa Sanhueza y Jorge Maldonado Roldán, lo cual es aprobado. El Directorio ratifica en el cargo de Secretario General a doña Mercedes Aubá Asvisio. El Directorio otorga poder a doña Mercedes Aubá Asvisio para reducir a escritura pública la presente acta, en todo o parte, sin aprobación previa." "Finalmente, el señor Presidente ofrece la palabra, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce treinta horas. Hay firmas de ÓSCAR PIZARRO ROMERO, Presidente; de ERNESTO CORONA BOZZO, de FRANCISCO SALAZAR PARRA, de WALTER OLIVA MUNIZAGA, de GONZALO TORRE GRIGGS, de RODRIGO BOSCH ELGUETA." Conforme con fojas del Libro de Actas que he tenido a la vista y he devuelto a la interesada. Doy fe. En comprobante y previa lectura así lo otorga y firma después de leída. Se da copia. Doy fe. Repertorio número siete mil doscientos ochenta siete.



*Mercedes Maria Aubá Asvisio*

**MERCEDES MARIA AUBA ASVISIO**  
**C.I.N° 4.109.264-5**



*Muriel Tapia Uribe*

**MURIEL TAPIA URIBE**  
**NOTARIO SUPLENTE**  
**67 NOTARIA - SANTIAGO**  
**LA REINA**

**MURIEL TAPIA URIBE**  
**NOTARIO SUPLENTE**  
**67 NOTARIA - SANTIAGO**  
**LA REINA**

**TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL**

Sgo. **30 NOV 2015** La Reina

**SERGIO JARA CATALAN**  
**NOTARIO PUBLICO**  
**67 NOTARIA**



5

INUTILIZADO ART. 404 INCISO 2  
CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES

Stgo. 30 NOV 2015 La Reina

SERGIO JARA CATALAN  
NOTARIO PUBLICO

MURIEL TAPIA URIBE  
NOTARIO SUPLENTE  
67 NOTARIA - SANTIAGO  
LA REINA

MURIEL TAPIA URIBE  
NOTARIO SUPLENTE  
67 NOTARIA - SANTIAGO  
LA REINA

VICTOR OLGUIN PEÑA  
NOTARIO  
PUBLICO  
INTERINO

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.  
- 9 DIC 2015  
VICTOR OLGUIN PEÑA  
NOTARIO PUBLICO INTERINO

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Faint, illegible stamp]*